

11-07-2024 02:56:20 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICCO
Al Contestar Cite este Nro.:2024IE3462 O 1 Fol:17 Anex:1
Origen: Sd:206 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/BACARES TOLEDO ANA LUCIA
Destino: DIRECCION GENERAL/ESCOBAR CASTRO GUILLERMO
Asunto: INFORME SEMESTRAL SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRAT
Observ.:
Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO**
Director General

DE: **ANA LUCIA BACARES TOLEDO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe semestral seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno con corte a junio de 2024.

Doctor Guillermo reciba un cordial saludo,

Dando cumplimiento al decreto 221 del 6 de junio de 2023 *“Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”* Artículo 29. Seguimiento del MECI “...numeral 5. y al Plan Anual de Auditorías del IDIGER para la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno presenta Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno...”, con corte a junio 30 de 2024.


Por lo anterior, remito el informe para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ANA LUCIA BACARES TOLEDO
Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexos: Un anexo. – Diecisiete (17) hojas.

Proyectó: Angie Rodríguez Castañeda – Profesional Universitario- OCI
Revisó: Ana Lucia Bacares Toledo- Jefe Oficina de Control Interno
Aprobó: Ana Lucia Bacares Toledo- Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2024	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 1 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

NOMBRE DEL INFORME:

INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2024.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER corte junio de 2024 en atención a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 29, Decreto 221 del 6 de junio de 2023 “Por medio del cual reglamenta el sistema de Gestión en el Distrito Capital y se Dictan otras disposiciones”


2. ALCANCE

Verificación del cumplimiento de los roles de la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER corte junio de 2024 incluyendo: El cumplimiento al estatuto de auditoría interna, la ejecución del plan anual de auditoría vigente, el cumplimiento al código de ética, el cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME

Decreto 221 del 6 de junio de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones” Artículo 29. Seguimiento del MECI “...numeral 5. Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría. Este informe se deberá presentar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada vigencia, a más tardar el 31 de julio y 31 de enero, respectivamente.”.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2024	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 2 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

4. METODOLOGÍA

El presente informe se estructuró de acuerdo con los siguientes aspectos:

1. Estatuto de auditoría interna
2. El plan de auditoría y su progreso
3. Necesidad de recursos
4. Resultados de las actividades de auditoría
5. Nivel de cumplimiento con el código de ética y las normas y planes de acción para afrontar incumplimientos significativos.
6. La respuesta de la alta dirección que, a juicio del director ejecutivo de auditoría (jefe de control interno), podría resultar inaceptable para la organización


5. DESARROLLO

5.1 FUNCIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta el acuerdo 007 del 1 de julio de 2016 "Por medio de la cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de las dependencias del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER", son funciones de la Oficina de Control Interno las siguientes:

1. Evaluar en forma independiente el Sistema de Control Interno de la entidad y proponer al representante legal las recomendaciones para mejorarlo.
2. Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno
3. Verificar que el Sistema de Control Interno este formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
4. Liderar la evaluación del proceso de administración del riesgo de la Entidad, con el fin de emprender las medidas necesarias para mitigarlos de manera oportuna y eficaz.
5. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.
6. Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.
7. Propender por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.
8. Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin de que se obtengan los resultados esperados.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2024	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 3 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

9. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.
10. Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
11. Articular y verificar la información proporcionada por las diferentes dependencias y áreas para dar respuesta a los requerimientos de los entes de control de manera oportuna.
12. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente.
13. Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
14. Realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento de la Entidad formulados con base en los resultados de las evaluaciones internas, externas y de autoevaluación, para evaluar su cumplimiento y consolidar informes de avance para los organismos de control de manera oportuna y de acuerdo con la normatividad vigente.
15. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

5.2 ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA

El día 27 de marzo de 2024, se realizó la presentación ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, de la actualización del Estatuto de Auditoría Interna, relacionado con el Sistema de Control Interno y su articulación al control fiscal. Actualización del objetivo, el alcance, el propósito y la autoridad.


La Oficina de Control Interno deberá trasladar a la Oficina de Control Disciplinario Interno de la entidad los incumplimientos en materia de acceso y suministro de información confiable y oportuna. El estatuto se encuentra publicado para su consulta en el mapa de procesos de la entidad como parte del proceso de evaluación independiente en el siguiente enlace:

<https://www.idiger.gov.co/documents/20182/982068/EI-MN-02+Manual+Estatuto+de+Auditor%C3%ADa+Interna+-+V3.pdf/0f05bc38-ec3c-4f9a-a4ff-b0e4ff194819>

5.3 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CÓDIGO DE ETICA DEL AUDITOR

El 28 de octubre de 2021, se expidió la resolución 294 "Por la cual se actualizan el Código de Ética del Auditor Interno del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático IDIGER, que tienen por objetivo "Promover el adecuado comportamiento de los auditores internos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, bajo el cumplimiento de las normas internacionales para la práctica de auditoría interna relacionados en el Decreto 648 de 2017: Por el cual se modifica y adiciona

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2024	Código: EL-FT-56
		Versión: 2
		Página: 4 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y en consonancia con el Código de Integridad del Servicio Público Decreto Distrital.

En el código de ética se definen principios y reglas de conducta para la aplicación y cumplimiento de los auditores internos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER: integridad, Objetividad, Confidencialidad y Competencia.


En el ejercicio de la auditoría Interna, los auditores internos designados, diligencian el formato **“Declaración de independencia, confidencialidad y no conflicto de intereses del auditor interno”** EL-FT-57, donde se comprometen a cumplir y aplicar lo establecido en el Código de Ética del auditor interno del IDIGER.

Las declaraciones de independencia hacen parte integral de los informes de evaluación y seguimiento y se encuentran publicadas en la página web del IDIGER en el link de transparencia <https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1367690/DECLARACION%20C3%93N+DE+INDEPENDENCIA+UNIFICADA+16062023.pdf/4ecbe5d4-e4ba-4404-915c-65b0a1f94506>

Adicionalmente el cumplimiento de la declaración de independencia es controlado a través de la gestión del riesgo de corrupción denominado: *Posibilidad de afectación económica y reputacional por la alteración total o parcial de los resultados de informes de seguimiento, evaluación y/o auditoría producidos por la Oficina de Control Interno, con el fin de evitar la detección de hallazgos, prácticas indebidas, o manejos inapropiados en la gestión institucional, para beneficio propio o particular, debido a la falta de apropiación de los valores institucionales por parte del auditor, desconocimiento del Código de ética del Auditor del IDIGER y realización de ejercicios de auditoría, seguimientos e informes de ley, con conflictos de interés, ofrecimiento de dádivas a cambio, con el siguiente control:*

“El jefe de la oficina de control Interno y los profesionales deberán al inicio de cada trabajo relacionado con el rol de evaluación y seguimiento (auditorías, informes de ley o de seguimiento) y teniendo en cuenta las fechas programadas en el PAA, suscribir el formato institucional de manifestación de no conflicto de intereses, de la misma manera actualizar cuando corresponda el formato dispuesto por la administración Distrital (SIDEAP) correspondiente a conflicto de interés, con el fin de manifestar que se encuentran habilitados para efectuar los trabajos de manera independiente y objetiva, se dejará copia de los formatos diligenciados en cada una de las carpetas de los trabajos de auditoría, informe de ley o seguimiento (NAS). Si para el desarrollo de algunos de los trabajos del rol de evaluación y seguimiento el profesional se declara impedido o con algún conflicto de interés, el jefe de la OCI deberá llevar el registro correspondiente y evaluar los profesionales que deberán participar en la elaboración de dicho trabajo.”

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2024	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 5 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

5.4 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CARTA DE SALVAGUARDA

La Oficina de Control Interno, cuenta con el formato “CARTA DE SALVAGUARDA” actualizado el 13 de junio de 2023. En este documento, el responsable del proceso auditado manifiesta su compromiso para el desarrollo de las auditorías e informes de acuerdo con el Programa Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, certificando la oportuna preparación, presentación y consistencia de la información al igual que su validez, integralidad y completitud para los propósitos del proceso auditor.

En el transcurso de 2024, se realizaron auditorías e informes para las cuales los procesos allegaron a la Oficina de Control Interno la correspondiente la carta de salvaguarda, confirmando su compromiso en los términos antes descritos.

5.5 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ASEGURAMIENTO DEL PROCESO DE AUDITORIA (FORMATOS DE EVALUACION).

Con el fin de establecer canales de comunicación con la entidad para recibir y transmitir información necesaria para el cumplimiento de su gestión, se realizaron actualizaciones y mejoramiento de los siguientes instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno.

Durante la vigencia 2024, se actualizó el siguiente formato:

- Declaración de independencia, confidencialidad y no conflicto de intereses del auditor interno EL-FT-57.


5.6 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PLAN ANUAL DE AUDITORÍA – PAA

El PAA establece los trabajos a cumplir por parte de la OCI durante la vigencia, para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control y para evaluar de manera independiente y objetiva, el Sistema Institucional de Control Interno y la Gestión Institucional y es comunicado a toda la entidad a través de la publicación en el link de transparencia <https://www.idiger.gov.co/plan-anual-de-auditoria>.

El Plan Anual de Auditoría-PAA 2024 fue presentado por la jefe de la Oficina de Control Interno para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno durante el mes de diciembre de 2023, dando cumplimiento a lo establecido en Parágrafo 2 del Artículo 27 del Decreto 221 de 2023; el Plan Anual de Auditoría 2024. fue aprobado por unanimidad por parte del Comité CICCI del día 19 de diciembre de 2023.

El PAA para la vigencia 2024 cuenta con un total de 54 actividades que dan cumplimiento a los roles de la OCI, de evaluación y Seguimiento, Rol de la evaluación de la gestión del riesgo, Rol de Liderazgo

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2024	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 6 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

estratégico, Rol enfoque hacia la prevención y Rol de relación con entes externos de Control; estos últimos dos roles son actividades que se realizan a demanda:

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2024	
ACTIVIDAD	CANTIDAD
Rol de evaluación y Seguimiento	43
Auditorías Internas	5
Informes de Ley	35
Seguimientos especiales	3
Rol de la evaluación de la gestión del riesgo	5
Evaluación de riesgos de gestión y corrupción	5
Rol enfoque hacia la prevención	A demanda
Asesorías y acompañamientos	
Rol de Liderazgo Estratégico	6
Comité de Coordinación de Control Interno	6
Rol de la relación con entes externos de Control	A demanda
Relación con entes externos de Control	
TOTAL, DE ACTIVIDADES	54

Con corte a junio de 2024, se dio cumplimiento al **100%** de las actividades programadas en el Plan de Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2024. Las actividades de auditoría se han realizado de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Oficina de Control Interno, dando como resultado la mejora de la política de control interno y fortaleciendo el cumplimiento de los objetivos estratégicos del IDIGER.

A corte 30 de junio de 2024, la OCI desde su rol de evaluación y seguimiento y rol de evaluación de la gestión del Riesgo, realizó **26** informes correspondientes a: **2** informes de auditoría interna, **21** informes de ley y **3** informes al seguimiento del mapa de riesgos de corrupción y política de riesgos, para los cuales cada uno de los auditores firmaron el Formato Código: EL-FT-57 "Declaración de independencia, confidencialidad y no conflicto de intereses del auditor interno" donde declaran: Independencia, confidencialidad de la información, conflicto de interés, y el compromiso de cumplir y aplicar lo establecido en el Código de Ética del auditor interno del IDIGER, así como lo señalado en el Estatuto de Auditoría Interna del IDIGER. Estos Formatos firmados se encuentran en la página web del IDIGER en el ícono de Transparencia

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS
INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE
HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON
CORTE JUNIO DE 2024**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 7 de 17

Vigente desde:
28/09/2021

<https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1367690/DECLARACI%C3%93N+DE+INDEPENDENCIA+UNIF+ICADA+16062023.pdf/4ecbe5d4-e4ba-4404-915c-65b0a1f94506>.

De esta manera, la jefatura de Control Interno, se asegura que los auditores del área permanezcan libres de todas las condiciones que amenazan la capacidad de los auditores internos para cumplir sus responsabilidades de manera imparcial, incluyendo asuntos de selección, alcance, procedimientos, frecuencia, oportunidad y contenido del informe de auditoría y que los auditores internos durante las auditorías realicen sus compromisos objetivamente permitiendo que no comprometa la calidad y no subordinen su juicio a otros, sobre asuntos de la auditoría.

A continuación se detalla el cumplimiento de las actividades programadas en el PAA para el primer semestre de 2024.

ACTIVIDAD	INFORME	PROGRAMADO V1	EJECUTADO	% de cumplimiento de las actividades	Corte Junio 2024
					P/E
Rol de evaluación y Seguimiento		23	23	100%	
Auditorías Internas	1. Auditoría al Procedimiento reasentamiento a través de adquisición predial V4 GR-PD-12 Y al Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2	1	2	100%	100%
	2. Auditoría al procedimiento Conocimiento del Riesgo y Efectos del Cambio Climático CR-PD-01 Procedimiento de Asistencia Técnica V6	1			
Informes de Ley	Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno; ley 1474 de 2011 artículo 9 modificado por el decreto 2016 de 2019 artículo 156, circular externa no 100-006 de 2019 DAFF	1	21	100%	100%
	Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del sistema de control interno, parágrafo 4, del artículo 39, del decreto 807 de diciembre 24 de 2019.	1			
	Evaluación por dependencias- ley 909 de 2004 artículo 39 (1)	1			
	Seguimiento a las metas del plan de desarrollo. Decreto 221 de 2023 Artículo 29	1			
	Informe PQRS: LEY 1474 DE 2011 artículo 76	1			

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.




**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS
INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE
HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON
CORTE JUNIO DE 2024**

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 8 de 17
Vigente desde:
28/09/2021

ACTIVIDAD	INFORME	PROGRAMADO V1	EJECUTADO	% de cumplimiento de las actividades	Corte Junio 2024
					P/E
	Evaluación y seguimiento sostenibilidad del sistema contable resolución no.ddc-000003 del 5 de diciembre de 2018	1			
	Informe derechos de autor directiva presidencial 02 de 2002. decreto 1068 de 2015. circular 07 de 2005	1			
	Informe de Austeridad en el Gasto	2			
	Seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías. decreto nacional 648 de 2017 artículo 2.2.21.4.9. literal i	1			
	Plan anticorrupción y atención al ciudadano decreto 124 de 2016:	2			
	RENDICION DE LA CUENTA ANUAL CONTRALORIA RESOLUCION ORGANICA 0042 DE 2020	6			
	Medición del Modelo Estándar De Control Interno. decreto 1083 de 2015 articulo 2.2.23.3 formulario único de reporte y avance de gestión – FURAG	1			
	Cumplimiento circular 003 de 2023 Procuraduría General de la Nación: Obligaciones relacionadas con la rendición de cuentas.	2			
Rol de la evaluación de la gestión del riesgo		3	3	100%	
Evaluación de riesgos de corrupción	Evaluación de la efectividad de los controles para los riesgos de corrupción identificados	2			100%
Evaluación de riesgos de gestión	Evaluación de la efectividad de los controles para los riesgos de gestión	1	3		
Rol enfoque hacia la prevención		A demanda	A demanda	100%	
Asesorías y acompañamientos		A demanda	A demanda	100%	
Rol de Liderazgo Estratégico		3	3	100%	

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2024	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 9 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

ACTIVIDAD	INFORME	PROGRAMADO V1	EJECUTADO	% de cumplimiento de las actividades	Corte Junio 2024
					P/E
Comité de Coordinación de Control Interno	A corte junio de 2024 se han realizado un total de 3 Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno CICCI (Ordinarios enero, marzo, mayo), tres extraordinarios (febrero, marzo y junio), dando cumplimiento al artículo primero de la resolución 130 del 16 de abril de 2020.	3	3	100%	
Rol de la relación con entes externos de Control		A demanda	A demanda	100%	
Relación con entes externos de Control	A demanda	A demanda	A demanda	100%	
TOTAL, DE ACTIVIDADES		29	29	100%	

Los informes realizados se encuentran publicados en la página web de la entidad en el botón de transparencia y pueden ser consultados en los siguientes enlaces: <https://www.idiger.gov.co/informes-auditoria> - IDIGER, <https://www.idiger.gov.co/informes-de-ley-y-seguimiento> y en el repositorio de información de la entidad correspondiente a la carpeta de Control Interno.


5.7 VERIFICACIÓN CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Mediante Resolución 264 de 12 de junio de 2018 modificada por la Resolución No. 439 de 22 de diciembre de 2022. se creó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del IDIGER, como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de Control Interno modificada mediante resolución 130 del 16 de abril de 2020.

A corte junio de 2024, se realizaron un total de 3 Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno CICCI, dando cumplimiento al artículo primero de la resolución 130 del 16 de abril de 2020, que menciona que el CICCI sesionará como mínimo tres (3) veces al año, o de manera extraordinaria.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO 2024	
Acta de reunión no. 1 -2024	31 de enero de 2024
Acta de reunión no. 2 -2024	27 de marzo de 2024
Acta de reunión no. 3 - 2024	04 de junio de 2024

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2024	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 10 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

De igual manera a corte junio de 2024, se dio cumplimiento al art. 3 "Funciones" de la resolución 264 de 12 de junio de 2018 con relación al ejercicio de las funciones del CICCI, entre las que se encuentran las siguientes:

- Aprobación en el mes de diciembre de 2023 del Plan Anual de auditorías vigencia 2024.
- Seguimiento a los riesgos de corrupción establecidos por la entidad.
- Revisión al estado de avance de los planes de mejoramiento derivados de las auditorías practicadas por los entes de control externo e internos.
- Verificar el cumplimiento tanto del estatuto de Auditoría interna como el Código de ética del auditor
- Evaluar el estado del Sistema de Control Interno a 31 de diciembre de 2023.
- Revisar el estado de avance de los planes de mejoramiento
- Evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad
- Informe Interno Contable

5.8 VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGOS

La Oficina de Control Interno, genera informes cuatrimestrales a la política de riesgos y al mapa de riesgos de corrupción y, a través de la ejecución de las auditorías internas de gestión basadas en riesgos se evalúa la efectividad de los controles tanto de los riesgos identificados por los procesos como de los riesgos identificados por el proceso auditor. A corte 30 de junio de 2024 se han realizado los siguientes informes:

INFORME	OBJETIVO	EVIDENCIAS
Informe seguimiento mapa de riesgos de corrupción - tercer cuatrimestre de 2023.	Efectuar la verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2023", de acuerdo con la normatividad legal vigente.	https://www.idiger.gov.co/documentos/20182/1389653/INFORME+RIESGOS+DE+CORRUPCION+III+CUATRIMESTRE+2023.pdf/54863904-96c0-4f4c-afb0-59d592f4bc29
Seguimiento Mapa de Riesgos De Corrupción componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" primer cuatrimestre 2024	Efectuar seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y a la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2024", de acuerdo con la normatividad legal vigente	https://www.idiger.gov.co/documentos/20182/1457231/INFORME+RIESGOS+DE+CORRUPCION+I+CUATRIMESTRE+2024.pdf/4dcb0bca-3df8-40bb-b94b-15df855b5129

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS
INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE
HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON
CORTE JUNIO DE 2024**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 11 de 17

Vigente desde:
28/09/2021

INFORME	OBJETIVO	EVIDENCIAS
Seguimiento Mapa de Riesgos De Gestión, Seguridad de la Información, Estratégicos y de Fuga de Capital Intelectual del IDIGER, primer cuatrimestre 2024.	Efectuar seguimiento al mapa de riesgos del IDIGER primer cuatrimestre 2024, de acuerdo con la normatividad legal vigente.	https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1457231/SEGUIMIENTO+MAPA+DE+RIESGOS+IDIGER+I+CUATRIMESTRE+2024.pdf/5cb38b1f-30b6-414c-93d6-fccbbb65f29d
Seguimiento y Control de Acciones de Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2024, con corte al 30 de abril de 2024.	Evaluar el estado de cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2024 para el primer cuatrimestre de 2024 con el fin de fortalecer los procesos estratégicos, de apoyo y evaluación mediante la implementación de lineamientos que soporten la gestión misional en cumplimiento de los objetivos institucionales en el marco de la mejora continua.	https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1457231/Informe+PTEP+I+cuatrimestre+2024.pdf/1c336416-e7b2-4f3a-9d87-17b92bc62cf9
Informe final de auditoría al procedimiento de Reasentamiento a través de adquisición predial V4 GR-PD-09 y procedimiento de y Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2 GR-PD-12	Verificar la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles establecidos para la gestión de los riesgos asociados a los procedimientos de Reasentamiento a través de adquisición predial V4 GR-PD-09 y Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2 GR-PD-12, así como su desarrollo conforme a las normas vigentes, identificando la adecuada asignación y ejecución de los recursos.	https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1461180/INFORME+FINAL+PROCEDIMIENTOS+REASENTAMIENTO.pdf/4ff7566f-1ace-485a-ac6d-8e755998b712
Informe final de auditoría al Procedimiento de Asistencia Técnica CR-PD-01 V5 y V6	Verificar la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles aplicados a la gestión de los riesgos asociados al Procedimiento de Asistencia Técnica CR-PD-01 V5 y V6, así como su desarrollo conforme a las normas vigentes, identificando la adecuada asignación y ejecución de los recursos.	https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1461180/INFORME+FINAL+ASISTENCIA+TECNICA+CR-PD-01.pdf/58d4f608-24c8-44b3-b3fe-6d1182f76f50

La Guía Para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información del IDIGER aprobada mediante el CICC el día 23 de junio de 2022 y actualizada mediante Resolución 001 del 3 de enero de 2024, corresponde a la Política de Administración del Riesgo adoptada por la entidad; Esta guía debe ser aplicada por todos los niveles, procesos, funcionarios y líneas de defensa de la entidad quienes tienen responsabilidades definidas para la identificación y tratamiento de los riesgos.

Actualmente se encuentra vigente la Guía Marco de Referencia para la Administración del Riesgo en el IDIGER V12 del 11 de mayo de 2023 la cual puede ser consultada en el link: <https://www.idiger.gov.co/documents/20182/979499/DE-GU->

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS
INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE
HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON
CORTE JUNIO DE 2024**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 12 de 17

Vigente desde:
28/09/2021

[01+Gu%C3%ADa+para+la+Administraci%C3%B3n+de+los+Riesgos+de+Gesti%C3%B3n+y+Corrupci%C3%B3n+V12.pdf/39407cb5-7579-4dda-948f-dae33975a5a2](#) .

5.9 VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

De acuerdo con el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno del IDIGER plasma sus labores dando cumplimiento a los siguientes roles:

5.9.1 Liderazgo Estratégico

La oficina de Control Interno dando cumplimiento al rol de Liderazgo Estratégico ha contribuido en la consecución de los objetivos estratégicos de la entidad, por medio, de la generación de valor a la entidad y la alerta de manera oportuna sobre aquellos riesgos actuales o potenciales que pueden afectar el desempeño institucional, a junio de 2024, se realizaron las siguientes actividades


- Aprobación del Plan Anual de Auditoría por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el mes de diciembre de 2023. Durante la vigencia 2024 no se han presentado modificaciones al PAA.
- Cumplimiento al 100% del Plan de Auditoría programado a corte a junio de 2024.
- Presentación ante el CICC de los resultados a los seguimientos realizados por la OCI, con el fin de generar valor a la entidad y alertar de manera oportuna sobre los riesgos actuales o potenciales que pueden afectar el desempeño institucional.
- Se dio cumplimiento de las funciones del comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 3 de la resolución 264 de 12 de junio de 2018.

5.9.2 Enfoque hacia la prevención

Dentro del enfoque de prevención que tienen como objetivo brindar un valor agregado a la entidad mediante la asesoría permanente, la oficina de Control Interno con corte junio de 2024, atendió un total de 19 actividades entre requerimientos, asesorías y acompañamientos requeridos por los diferentes procesos.

La OCI está en constantes capacitaciones en diferentes temas como contratación estatal, prevención del riesgo LA/FT en las entidades del distrito con el fin de proporcionar aseguramiento objetivo, asesoría y conocimiento basado en riesgos dando cumplimiento a la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas -versión 4 y a las Normas Internacionales de Auditoría, durante el primer semestre el equipo auditor asistió a:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2024	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 13 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

- *Jornada de transferencia de conocimiento sobre el manejo de peticiones ciudadanas -PQRSD 23 de mayo de 2024*
- *Capacitación sobre transparencia, acceso a la información pública y ley anticorrupción, por la Veeduría Distrital. 3 de mayo de 2024*

5.9.3 Relación con entes externos de control

Con el fin de servir como puente entre los entes externos de control y la entidad, la oficina de control interno a corte junio de 2024, realizó 10 actividades entre radicados de entes externos de control verificando criterios de oportunidad, pertinencia e integralidad. Así mismo realizó seguimiento a los planes de mejoramiento externos evaluando su eficiencia y posterior cierre. La Oficina de Control Interno realiza el acompañamiento en la entrega de la información solicitada por los entes externos de control con la finalidad de dar respuesta en oportunidad a los entes de control.

Además, mediante radicados No. 2024IE967 del 29 de febrero de 2024 corte segundo semestre de 2023 se comunicó el informe de seguimiento y evaluación efectuada a la atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias – PQRS, que los entes de control interpusieron ante el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, donde se verificó aleatoriamente que la información suministrada por los responsables, de acuerdo con las políticas de operación de la entidad generando conclusiones, hallazgos y recomendaciones.

5.9.4 Evaluación de la gestión del riesgo


Se realiza la evaluación de la eficacia y eficiencia del Sistema de Control Interno de manera independiente y objetiva mediante la realización de auditorías internas al SIG-MIPG, en el marco del aseguramiento y consultoría, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones y normatividad aplicable por parte de los procesos evaluados, y generar valor agregado para aportar al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Para el caso de la evaluación de los riesgos establecidos por la entidad, se realizan recomendaciones con alcance preventivo para el último cuatrimestre de 2023 y el primer cuatrimestre de 2024 a los riesgos de corrupción y de gestión:

<https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1389653/INFORME+RIESGOS+DE+CORRUPCION+III+CUATRIMESTRE+2023.pdf/54863904-96c0-4f4c-afb0-59d592f4bc29>

<https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1457231/INFORME+RIESGOS+DE+CORRUPCION+I+CUATRIMESTRE+2024.pdf/4dcb0bca-3df8-40bb-b94b-15df855b5129>

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2024	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 14 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

<https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1457231/SEGUIMIENTO+MAPA+DE+RIESGOS+IDIGER+I+CUATRIMESTRE+2024.pdf/5cb38b1f-30b6-414c-93d6-fccb65f29d>

<https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1457231/Informe+PETEP+I+cuatrimestre+2024.pdf/1c336416-e7b2-4f3a-9d87-17b92bc62cf9>

5.9.5 Evaluación y seguimiento

- En cumplimiento a este rol la OCI desarrolla actividades de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas estratégicas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno.
- A corte junio de 2024, se realizaron 24 informes, generando Conformidades, no conformidades, observaciones y recomendaciones que pretenden asegurar la consecución de los objetivos estratégicos de la entidad, los cuales se encuentran publicados para su consulta en el link de transparencia <https://www.idiger.gov.co/transparencia>
- Los resultados de las actividades de auditoría han generado elementos de juicio frente a la mejora continua, la gestión de riesgos y frente a la dimensión de control interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Los informes contienen aspectos que impactan la gestión de riesgo de cada proceso y pueden ser un marco para la revisión, y actualización de estos y sus controles.
- Una vez comunicadas las auditorías preliminares, se abre un espacio para considerar información adicional presentada por los auditados, presentar aclaraciones u otras situaciones que requieran el análisis por parte de la Oficina de Control Interno con el objetivo de cerrar brechas entre el auditor y el auditado por discrepancias que se hayan dado durante el proceso auditor. (Guía de auditoría basada en riesgos).
- Los resultados de los informes de auditoría son socializados enviados mediante comunicación interna al representante legal.
- Se realiza acompañamiento y retroalimentación en la formulación de planes de mejoramiento en el alcance asignado a la OCI.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS
INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE
HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON
CORTE JUNIO DE 2024**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 15 de 17

Vigente desde:
28/09/2021

5.10 NECESIDADES Y RECURSOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA.

A corte junio de 2024, el equipo auditor de control interno estaba integrado por:

- Contratos de prestación de servicios profesionales:**

La OCI requirió la prestación de servicios profesionales correspondientes a 2 contratos con perfiles interdisciplinarios que desarrollaron las actividades necesarias para dar cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2024 relacionados así:

BENEFICIARIO	PERFIL	No. CTO.	FECHA	OBJETO	PRESUPUESTO
LISETH PATRICIA CRUZ MORALES	CONTADORA	19	23/12/2023 - 30/01/2024	ADICIÓN 1 CONTRATO 19 Prestar servicios profesionales en la oficina de control interno del IDIGER, como apoyo en la ejecución de los roles que enmarcan las funciones de la oficina en el ejercicio de la evaluación independiente de los procesos asignados	\$ 7.980.000
			01/02/2024 - 15/04/2024	ADICIÓN 2 CONTRATO 19	\$ 15.750.000
		119	23/4/2024 - 30/06/2024	Prestar servicios profesionales especializados en la oficina de control interno del Idiger, como apoyo en la ejecución de los roles que enmarcan las funciones de la oficina en el ejercicio de la evaluación independiente de los procesos asignados.	\$ 16.422.000
LYDA PAOLA HERNANDEZ DIAZ	ABOGADA	103	18/04/2024 - 30/06/2024	Prestar servicios profesionales especializados en la oficina de control interno del Idiger, como apoyo en la ejecución de los roles que enmarcan las funciones de la oficina en el ejercicio de la evaluación independiente de los procesos asignados.	\$ 17.629.500
TOTAL					\$ 57.781.500

- Personal De Planta**

La OCI para la vigencia 2024 cuenta con 4 funcionarios de planta con perfiles interdisciplinarios relacionados así:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS
INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE
HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON
CORTE JUNIO DE 2024**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 16 de 17

Vigente desde:
28/09/2021


CODIGO	Grado	NOMBRE	PERFIL	ESTADO A CORTE JUNIO DE 2024
Jefe de Oficina 006	5	ANA LUCIA BACARES	Administradora de Empresas	Vigente
219	12	LILIA CAROLINA IBARRA	Administradora de Empresas	Vigente
219	12	MARY LUZ BURGOS	Economista	Retirado (5 de febrero de 2024)
219	12	ANGIE RODRIGUEZ CASTAÑEDA	Contadora Pública	Vigente
219	01	MIGUEL TORO	Administrador de Empresas	Vigente

Con los recursos asignados a la Oficina de Control Interno, se asegura que los resultados de auditoría interna sean adecuados, suficientes y efectivamente asignados para cumplir con el plan anual de auditorías aprobado.


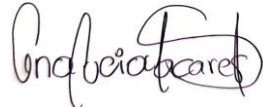
6. CONCLUSIONES

- De acuerdo con los resultados anteriores, se puede concluir la adecuada implementación de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, el cumplimiento tanto de los roles de la oficina de Control interno, del estatuto de auditoría interna, del Código de ética, de la ejecución del plan anual de auditoría y la valoración desde tercera línea de defensa a la política de administración del riesgo durante lo que va corrido de la vigencia 2024.
- Durante el primer semestre de 2024 se dio cumplimiento al 100% del Plan Anual de Auditoría aprobado, donde se desplegaron en sus actividades los cinco roles designados por ley: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.
- La Oficina de Control Interno cuenta con instrumentos adecuados donde se establecen claramente la autoridad y la responsabilidad de la función de auditoría interna a cargo de la Oficina de Control Interno para ejercicio de la auditoría interna y la definición de principios y reglas de conducta para la aplicación y cumplimiento de los auditores internos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER: integridad, Objetividad, Confidencialidad y Competencia.
- La oficina de Control Interno durante el primer semestre de 2024 presenta 100% de cumplimiento de la actividad *“Evaluar de manera independiente y objetiva el Sistema Institucional de Control*

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2024	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 17 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

Interno y la Gestión Institucional en el marco del MIPG y los roles designados por ley” asociada a la Meta 6 – “Gestionar las acciones encaminadas al mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG en la entidad” correspondiente al proyecto 7558- Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional del IDIGER en Bogotá.

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
			
ANGIE LUCELLY RODRIGUEZ CASTAÑEDA Profesional Universitario Oficina de Control Interno.		ANA LUCIA BACARES TOLEDO Jefe Oficina de Control Interno.	
Fecha:	10 de julio de 2024	Fecha:	11 de julio de 2024

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA, CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES DEL AUDITOR INTERNO	Código: EL-FT-57
		Versión: 2
		Página: 1 de 3
		Vigente desde: 17/06/2024

IDENTIFICACION DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO QUE REALICE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION INDEPENDIENTE, ADUTORIA INTERNA Y SEGUIMIENTO:

Nombres y Apellidos: Angie Lucelly Rodríguez Castañeda
Documento de identidad: No 52.908.887 Expedido en Bogotá.

En mi calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, ejerciendo como auditor Interno, informo que he recibido y leído el plan anual de auditoría, así mismo y teniendo el conocimiento de las auditorías, seguimientos, informes y actividades a mi cargo/obligación en el plan anual de auditorías hago las siguientes declaraciones.

1) Declaración de independencia:

Declaro que no tengo relaciones personales o financieras con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER y servidores públicos sujetos a examen, ni intereses comerciales, profesionales, financieros y/o económicos en actividades sujetas a examen. Asimismo, tampoco tuve un desempeño previo en la ejecución y gestión de las actividades y operaciones relacionadas con los sujetos y objetos de auditoría estimados en las actividades del Plan Anual de Auditoría el plan específico de auditoría y el programa de trabajo de auditoría bajo mi responsabilidad.

Declaro no tener relaciones de parentesco con el personal vinculado con la evaluación independiente y/o seguimiento estimados en las actividades del Plan Anual de Auditoría, plan específico de auditoría y el programa de trabajo de auditoría bajo mi responsabilidad.

Declaro no haber realizado favores, ni tener prejuicios sobre personas, grupos o actividades del sujeto de la auditoría, incluyendo los derivados de convicciones sociales, políticas, religiosas o de género.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, legal o sobreviniente a esta declaración, como inhabilitaciones, familiares, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas e ideológicas y las demás señalas en la Guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano versión 2 de julio de 2019.

2) Declaración de Confidencialidad de la información:

En el ejercicio de mis funciones, tendré acceso a información sobre distintos aspectos de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad auditada, por lo cual declaro utilizar la información con la debida integridad y confidencialidad, comprometiéndome sólo a usarla para los fines de la auditoría o seguimiento y a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Me comprometo a no divulgar resultados parciales o finales de la auditoría por fuera de los canales establecidos por la Oficina de Control Interno Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

3) Conflicto de interés declarado:

En caso de haber declarado algún tipo de conflicto de interés diligenciar la siguiente información.

Relaciones e intereses, profesionales, personales, financieros, económicos, y/o comerciales

Nombre y apellido	Cargo	Dependencia	Tipo de relación
1.			
2.			
3.			

Relaciones de parentesco

Nombre y apellido	Cargo	Dependencia	Relación de parentesco
1.			
2.			
3.			


Otros:

4. Compromisos

Me comprometo a cumplir y aplicar lo establecido en el Código de Ética del auditor interno del IDIGER, así como lo señalado en el Estatuto de Auditoría Interna del IDIGER, así mismo y me comprometo a:

- No aceptar regalos o dádivas para favorecer a terceros con mi trabajo realizado.
- No retardar injustificadamente el trabajo encomendado.
- No modificar injustificadamente los resultados de las auditorías a realizar.
- No recibir influencia externa en el trabajo a ejecutar.
- Excusarme de participar en actividades cuando no tengan la independencia exigida o la pierdan en el transcurso del trabajo a efectuar.
- Informar los resultados de mi trabajo y cumplir con los procedimientos pertinentes.

El presente documento tiene el carácter de declaración jurada, y es realizado en la ciudad de Bogotá a los 10 días del mes de julio del año 2024.

Nombre y firma del Auditor Interno.

Angie Lucelly Rodríguez Castañeda
Fecha: 10/07/2024